



por medio de los dichos

Y de un ofo de Comisionado a Agencias municipi-
 cipales de la Prov. de B. al P. de 29 Julio pp.º, desobediendo los
 Platos de Sueldos y otras gastos facultados por el
 Ayuntamiento a Obligaciones militares durante los años
 de 1844 y 1845 y otros de 1846, por no
 haberse sido admitido por el Sr. Ministro de Admini-
 stracion Militar, fundado en q. la Cooperacion debe
 dirigirse al Com. Sr. Capitan Gen. o Sr. Coman-
 dante Militar de Distrito en un recurso acompa-
 ñando los otros Platos y las copias de las ordenes y
 disposiciones de la Comis. de otros Sueldos y gastos
 y se acordó formar el competente recurso al
 Com. Sr. Cap. Gen. rogando en la docu-
 mentos citados y en una susinada memoria
 de mantas gestiones ha hecho el Ayunt.º ya
 en abono y otros concertaciones evanitas q. han
 dado las autoridades a quienes ha caudado dis-
 cuspender las males en las otras y dando lu-
 gar en su procedimiento a q. la Cooperacion
 haya sufrido apremios ejecutivos por la suma
 de su importe y de otros q. ministran

Y de un oficio de la Comis. de Instruccion
 primaria de la Prov. de B. al P. de 10 de Agosto
 invitando al Ayunt.º a q. en cumplimiento
 de lo mandado en el art. 24 del Reglamento Rega-

